



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2681

JOSÉ MIGUEL AMEZCUA GUTIÉRREZ.

Recibí del Sr. (a)

CONDONADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

La Cantidad de \$

CONSTRUCCIÓN DE 715.85 m² Y 15.00 ml EN SÓTANO, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA.

Por concepto de permiso de:

CALLE CIRCUITO PUERTA REAL # 146

De la finca ubicada en:

FRACCIONAMIENTO SAHUAYO RESIDENCIAL.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 715.85 m² Y 15.00 ml EN SÓTANO, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA.

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

CERTIFICO
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

Para el Municipio: \$

CONDONADO

RECIBIO
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

Multas: \$

CONDONADO

TESORERO MUNICIPAL

Total: \$

11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SAHUAYO, MICH. A



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

JOSÉ MIGUEL AMEZCUA GUTIÉRREZ,
CALLE CIRCUITO PUERTA REAL # 146, FRACCIONAMIENTO SAHUAYO RESIDENCIAL,
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

JOSÉ MIGUEL AMEZCUA GUTIÉRREZ

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

INSURGENTES # 119,
COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICHOACÁN. de

CONSTRUCCIÓN DE 715.85 m² Y 15.00 ml EN SÓTANO, PLANTA BAJA,
Y PLANTA ALTA

de la finca ubicada en la calle

CIRCUITO PUERTA REAL

No.

146

entre las calles

FRACCIONAMIENTO SAHUAYO RESIDENCIAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en
memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de
su valor total \$

715.85 m² Y 15.00 ml EN SÓTANO, PLANTA BAJA Y
PLANTA ALTA

el predio de la obra citada es propiedad de

JOSÉ MIGUEL AMEZCUA GUTIÉRREZ

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o
costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán,

A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

FIRMA DEL PROPIETARIO



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.



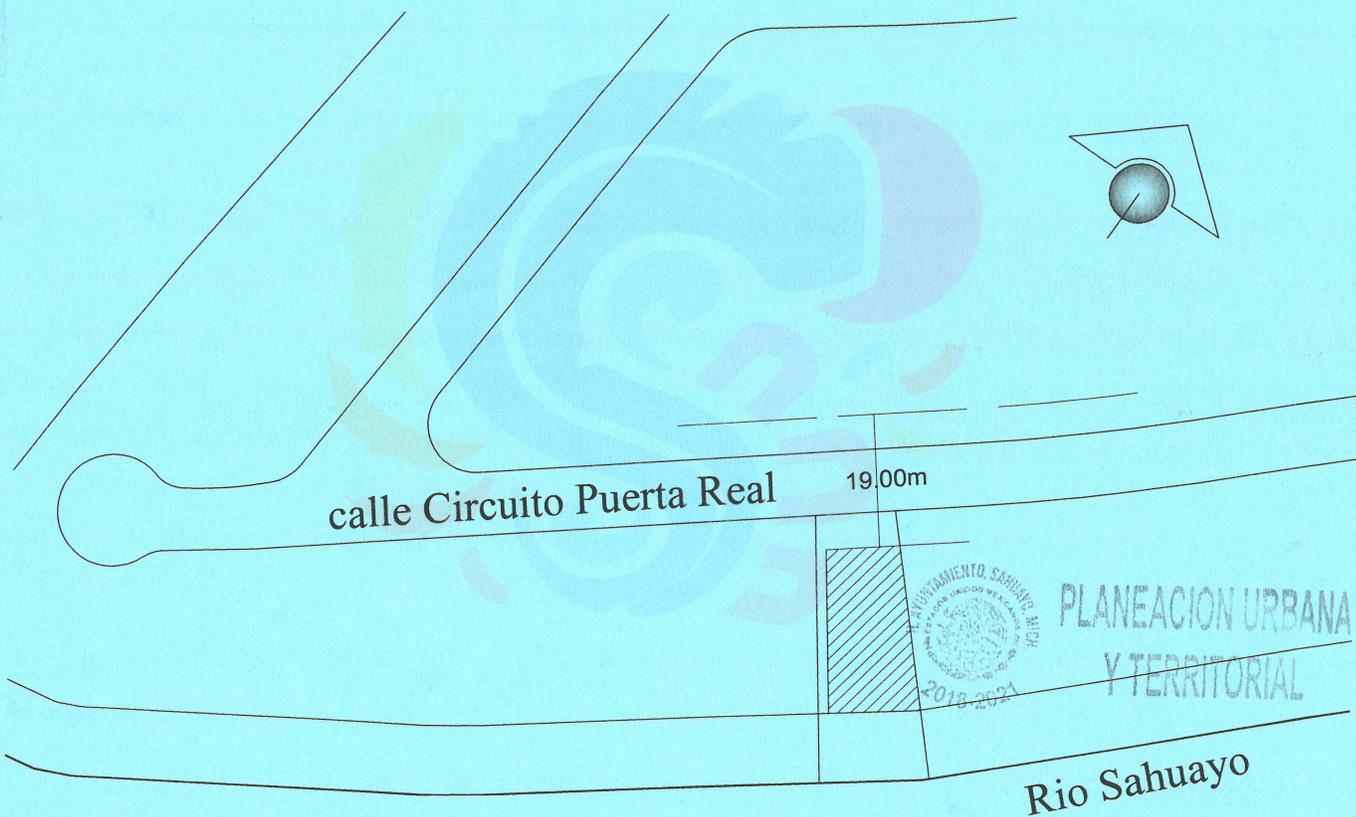
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

Nombre: JOSÉ MIGUEL AMEZCUA GUTIÉRREZ.

A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Ubicación: CIRCUITO PUERTA REAL # 146, FRACCIONAMIENTO SAHUAYO RESIDENCIAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.

CROQUIS DE ALINEAMIENTO



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE 19.00 (DIECINUEVE) METROS DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÓN, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO PUERTA REAL # 146, FRACCIONAMIENTO SAHUAYO RESIDENCIAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

OBSERVACIONES

INSPECTOR

Alejandro Amezcua G.
ENTERADO



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 48065

FECHA

23 Feb 2020

IMPUESTO PREDIAL
NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

AMEZCUA GUTIERREZ JOSE MIGUEL

UBICACION DEL INMUEBLE

CIRCUITO PUERTA REAL EDIFICIO 1 DPTO 24 SAHUAYO

CUENTA

RE 210110035521 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

077-1-13-1-3-1-24-

CUENTA CORRIENTE: 412.50
D.A.P.: 253.47

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 PERIODO DE PAGO 4 5 6

Valor: \$ 160,227.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cajero: OMAR

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

48065 - P

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Autorizado.

Jose Miguel Amezcua Gutiérrez
Calle Circuito Puerta Real N° 146
Fraccionamiento Sahuayo Residencial

CONDONACIÓN 100% AUTORIZADA

FOR PRESIDENTE



OBRAS
PUBLICAS

715.85 m² y 15.00 m.l en

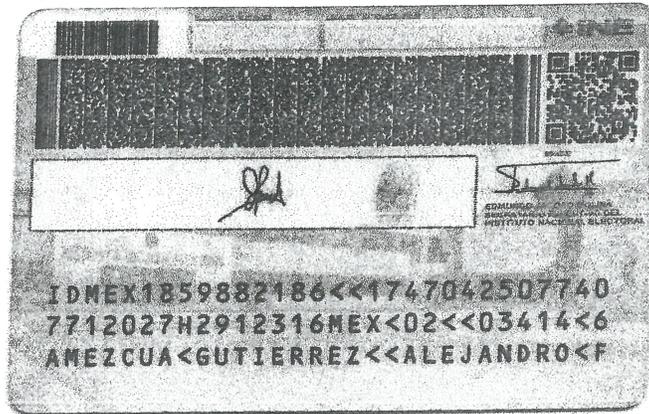
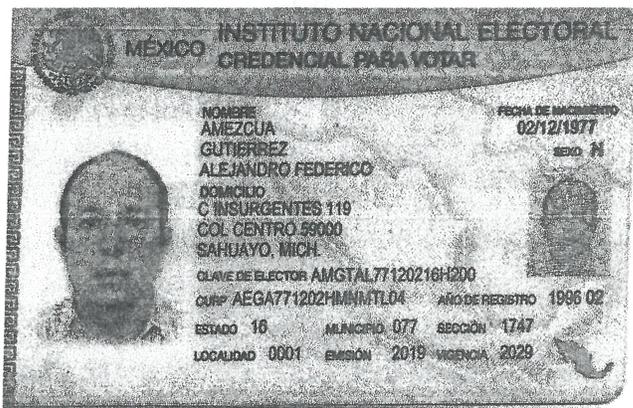
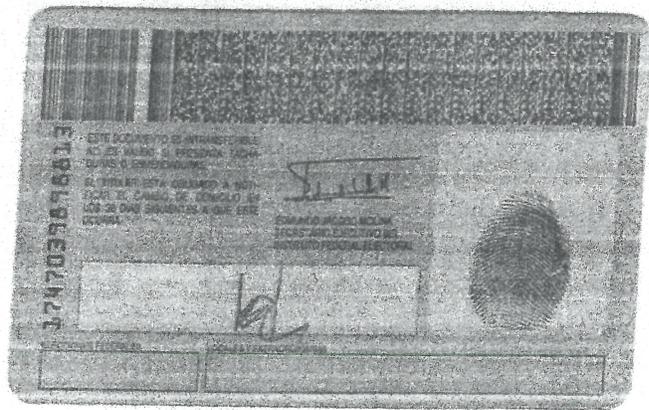
solano, planta baja y alta

~~\$ 25,871.00~~

\$ 150.00 Bitacora.

Insurgentes N° 119

Tel: 353 53 66 614




Municipio de Sahuayo, Michoacán
 H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021
TESORERÍA MUNICIPAL


SAHUAYO
 LA CIUDAD DE LA ESPERANZA
 Ayuntamiento 2018-2021

RECIBO DE PAGO	
Folio N°	
P 48065	
FECHA	
23 Ene 2020	

IMPUESTO FISCAL	
NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()	
AMEZCUA GUTIERREZ JOSE MIGUEL	
UBICACION DEL INMUEBLE	
CIRCUITO PUERTA REAL EDIFICIO 1 DPTO 24 SAHUAYO	
CUENTA	
RE 210110035521 - URBANO	
CONCEPTO DEL PAGO	
DESCRIPCION	IMPORTE
CUENTA CORRIENTE	412.50
A.A.P.:	253.47
CLAVE CATASTRAL	
077-1-15-1-3-1-24-	
CONCEPTO	
Impuesto Predial	
Predial Cte 2020 PERIODO DE PAGO 4 5 6	
Valor = 160,727.00 Tasa = 0.35000000	
CANTIDAD CON LETRA	
(SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.)	
OBSERVACIONES	
Garcera - OMAR 48065 - P	